



Dirección
de Talento Humano

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS 2025

¡Evita sanciones, cumple con el trámite!

¿Quiénes deben reportar?

Docentes de planta (UPN e IPN)

Personal administrativo y trabajadores oficiales

(Ocasionales y catedráticos 2026 NO requieren este trámite)

Fecha Límite

Hasta el viernes 29 de mayo

¿Cómo realizarlo?

Docentes de planta

Diligenciar Parte 1 y 2 del formato único

Firmar y enviar a: reportedatospe@upn.edu.co

Administrativos y oficiales

Ingresar al SIGEP II

Opción: Nueva Declaración de Bienes y Rentas

Enviar el PDF a: reportedatospe@upn.edu.co

y dth@upn.edu.co